

MAT: Ordena el pago de los ganadores del concurso: "Carnaval de los Ríos 2018", comuna de Monte Patria.-

Monte Patria, 03 de Octubre de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 15.927.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N° 19.418, que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias;
- Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Ord. N° 30, de fecha 02 de octubre de 2018, de Director de Desarrollo Comunitario, a Secretaria Ejecutiva del Centro Cultural;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO:

- De conformidad a las pautas de dicho concurso se ha elegido como ganadoras a las siguientes instituciones:
Primer lugar categoría carros alegóricos: Junta de Vecinos El Palomo, Rut: 65.347.100-9, Presidente doña María Cortés Jofré, Premio \$ 300.000 (trescientos mil pesos).
Segundo lugar categoría carros alegóricos: Agrupación de Mujeres por el Sueño de un Niño, Rut: 65.032.382-3, Presidente doña Elizabeth Hidalgo Gahona, premio \$200.000 (doscientos mil pesos). **Tercer lugar categoría carros alegóricos:** Junta de vecinos la unión de Mialqui, Rut: 74.890.200-7, Presidente don Juan Carlos Araya Borquez, premio \$100.00 (cien mil pesos).
Primer lugar categoría murga: Agrupación Juvenil Recicla y Actúa, Rut: 65.119.374-5, Presidente Edison Castillo Toro, premio \$300.000 (trescientos mil pesos).
Segundo lugar categoría murga: Centro General de Padres y Apoderados Colegio Cerro Guayaquil, Rut: 65.449.860-1, Presidente Ana Gómez Marín, premio \$200.000 (doscientos mil pesos).
Tercer lugar categoría murga: Centro de Padres y Apoderados Escuela El Maqui, Rut: 65.161.842-8, presidente María Infante Correa, premio \$100.000 (cien mil pesos).

DECRETO:

- 1.- **PAGUESE**, a las siguientes instituciones los montos indicados en el considerando del concurso denominado: "Carnaval de los Ríos 2018".

CATEGORÍAS	INSTITUCIÓN	RUT	PRESIDENTE	MONTO
1º lugar carro alegórico	Junta de Vecinos El Palomo	65.347.100-9	María Cortés Jofré	\$ 300.000
2º lugar carro alegórico	Mujeres por el Sueño de un Niño	65.032.382-3	Elizabeth Hidalgo Gahona	\$200.000
3º lugar carro alegórico	Junta de vecinos la unión de Mialqui	74.890.200-7	Carlos Araya Borquez	\$100.00
1º lugar murga	Agrupación Juvenil Recicla y Actúa	65.119.374-5	Edison Castillo Toro	\$300.000
2º lugar murga	Centro General de Padres y Apoderados Colegio Cerro Guayaquil	65.449.860-1	Ana Gómez Marín	\$200.000
3º lugar murga	Centro de Padres y Apoderados Escuela El Maqui	65.161.842-8	María Infante Correa	\$100.000

- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que importa el referido convenio a la cuenta contable N° 215.24.01.008.003.001 "Premios, Trofeos y Otros", A.G.5.1.1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

Pablo Barrantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL



ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "Por orden del alcalde"

- RALC/JGZ
- DIDECO - Dirección de Administración y Finanzas
 - Secretaría Municipal (Of. de Partes)
 - Archivo Dirección Jurídica

